

## ACUERDO SALARIAL 2025 – TRAMO FINAL

### CAOLBA – ALEARA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de enero 2026, en el marco del CCT 656/12, en representación del **SINDICATO DE TRABAJADORES DE JUEGOS DE AZAR, ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA – ALEARA**, Vivian Elisabeth ALZOGARAY, DNI 21.453.478 y Andrés Horacio RODRÍGUEZ, DNI 21.922.520 en representación de los empleadores de la **CÁMARA DE AGENCIAS OFICIALES DE LA LOTERÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - CAOLBA (ex CAOLN)**, Mirta Susana SIMOES ALVES, DNI 10.084.609 y Fabián TELESCA, DNI 14.431.805 se reúnen en carácter de paritarios, con legitimación y poder suficientes, a fin de continuar con la **PAUTA SALARIAL 2025**.

#### LAS PARTES ACUERDAN:

**PRIMERO: Disponer de un incremento salarial, Tramo Final 2025, sobre los básicos de todas las categorías contempladas del CCT 656/12, del 7% (siete por ciento), a distribuir de la siguiente manera: en febrero un 3% (tres por ciento), en marzo un 2% (dos por ciento) y en abril un 2% (dos por ciento); estos incrementos tendrán carácter Remunerativo, conforme cuadro que se agrega como Anexo I.**

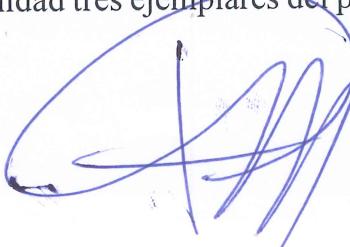
**SEGUNDA: POLIZAS DE SEGUROS DE CONVENIO:** A partir de febrero se incrementa a pesos cuatro mil doscientos cincuenta (\$ 4.250) el valor de cada una de las primas del Seguro de Vida Colectivo y del Seguro Colectivo de Sepelio, ambos previstos en el artículo 28 del CCT 656/12 y que corresponden al empleador.

**TERCER: VIGENCIA:** Que el acuerdo alcanzado, cobra vigencia **a partir de la fecha de su celebración** y será de aplicación a todo el ámbito personal y territorial comprendido en el CCT 656/12.

**CUARTA:** Las partes se obligan a iniciar la consideración y negociación de la **PAUTA 2026** en el mes de **abril de 2026**, que será aplicable en el salario del mes de **mayo 2026**.

**QUINTA: HOMOLOGACION:** Las partes en forma indistinta solicitarán la pronta homologación de este convenio, de conformidad a lo prescripto por la Ley 14.250.

No siendo para más se firman de conformidad tres ejemplares del presente acuerdo de un mismo tenor y a un solo efecto.-



# ANEXO I

	Operador Principal	Operador Simple	Op de Tareas Accesorias	Administrativo	Mantenimiento y Limpieza
MES	Básico	Básico	Básico	Básico	Básico
feb-26	\$ 823.000	\$ 782.000	\$ 782.000	\$ 743.000	\$ 706.000
mar-26	\$ 836.000	\$ 794.000	\$ 794.000	\$ 755.000	\$ 717.000
abr-26	\$ 850.000	\$ 807.000	\$ 807.000	\$ 767.000	\$ 728.000

\$ 4.250 CADA POLIZAS DE SEGUROS DEL CONVENIO

